Diligencia y Certifico: Que hoy día veintinueve de julio se reunió el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

F. Prat

Alcalde
Salvat
Comadrán
Ulied
Mayol (S)

En el pueblo de Mollet a veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró, y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se conceden las permisos de obras solicitadas por D. Jaime Segalés para construir un porxo; a D.ª Blasa Bernet para construir una casa en las calles de Berenguer y Avenida de la Libertad; y a D. Vicente Segura Eiana, para instalar un motor en los bajos de la casa de su propiedad y habitación.

Entradas en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dá cuenta de que en el Matadero publico hay una viga en estado ruinoso, delegandose al Sr. Salvat para que la inspeccione y dictamine.

La presidencia dá cuenta de la reunión celebrada por la Junta de Instrucción en la que según manifiesta no se tomó acuerdo alguno.

Interviene el Sr. Mayol (S) quien opina que dado el poco celo de las maestras de

la Escuela Nacional, ya de momento el Ayuntamiento podría acordar suspender la subvención que tiene acordada, y procurar se hagan todas las esfuerzas necesarias para que Nolleto tengan la enseñanza que se merece y evitar que las niñas no pierdan el tiempo lastimosamente; pide que cuanto antes de acuerdo con la Junta Local de primera enseñanza, se procure organizar unas enseñanzas a base de un nuevo profesor o profesores.

Acordandose que se comunique al inspector de primera enseñanza lo acordado y llevar a terminio cuanto antes la propuesta del Sr. Monzal (S.).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las treinta minutos de empezada de toda lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes juntos con el infrascrito Secretario que certifica.

Juan Cornadrag

Diligencia y certifico: Que hoy día tres de agosto no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de asistencia de los señores.